



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PETRÓLEO—CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 87 rs.; una lata 45, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

En otro lugar publicamos el edicto anunciando la rectificación del empadronamiento y dejando á cargo de los vecinos el que den las noticias, lo cual es tanto como no rectificar; pero esto es razonable, porque como no tenemos padron, nada hay que rectificar. Seguiremos sin padron, como sin plano de poblacion, como sin otra multitud de cosas necesarias é imprescindibles para una buena administracion.

Una pregunta, ¿y por ese edicto puede desligarse el Ayuntamiento de hacer de oficio las declaraciones de vecindad que marca la ley?

La última sesion del Ayuntamiento, que no hemos podido reseñar antes, la celebraron los concejales que siguen: señores Alcalde, Villalba, Almazan, Guirao, Hernandez del Aguila, Piñeyro, Marquez, Alix, Perez Salas, Calvo, Meseguer, Padilla, Flores, Piqueras, Calafat, y Sanchez Caravaca. Total 16, de los cuales 12 se ausentaron á la mitad de la sesion quedando solos para el resto los Sres. Diaz, Almazan, Alix y Padilla.

Juzgóse en definitiva el mozo que quedó pendiente el anterior Lunes, declarándole exento y se firmó el acta separada de este acto.

Leyóse el acta de la sesion anterior y fué aprobada sin debate.

Dióse cuenta por el Sr. Secretario de haber sido aprobada la division de secciones, para las operaciones del reemplazo, y hechas algunas observaciones por el Sr. Almazan acordóse que las comisiones respectivas entendieran en todas las operaciones de las secciones que les estaban asignadas.

Leyóse la carta de despedida del señor Corbalán y se acordó haberla oido con satisfaccion.

Dióse cuenta de haber sido desestimado el recurso de los vecinos del Raaj y del Llano de Brujas contra las obras del Regueron.

Enteróse de otra comunicacion de la Junta provincial de instruccion pública, referente al maestro de Aljucer, manifestando que por no tener casa no tenia la escuela abierta contra cuya falta reclamaron los vecinos.

Dióse cuenta de otra de la misma procedencia aprobando la division de distritos para las escuelas de esta capital de niños, niñas, y párvulos. Esto produjo algun debate en que tomaron parte los Sres. Padilla y Piñeyro, acordándose se facilite casa para el traslado á S. Juan de las escuelas de ese distrito.

Leyóse un oficio contestacion de la Comision representativa de Hacendados, manifestando que las obras de la Contrapada no han concluido y que no es conveniente derrame el agua por el azud, por todo lo cual no puede acceder á lo solicitado.

Dióse cuenta del informe de la Comision de letrados en la reclamacion del Sr. D. Angel Guirao, proponiendo se anule la sentencia del Consejo de hombres buenos y que queden las cosas como estaban el día en que este tribunal se inhibió.

El Sr. Meseguer no estuvo conforme con el dictamen y varias veces habló en contra, deshaciendo sus dudas otras tantas en apoyo del informe el Sr. Calvo.

En votacion nominal fué aprobado por todos los presentes menos por el Sr. Alcalde presidente, el cual explicó su voto manifestando que era por no verse en contradiccion con otras resoluciones. También los Sres. Alix y Marquez explicaron un voto favorable.

Autorizóse la concesion de licencia para establecer unas puertas de corredera en una casa de la plaza de la Carnicería, y colocar otras de hoja en la casa número 4 de la plaza de Fontes, y aquí se desahucaron los concejales quedando solos los que ya hemos dicho al principio.

Leyóse el presupuesto de la reforma del piso de la Plateria, cuya mocion hizo en 15 de Abril el Sr. Alix y no ha sido despachada hasta hoy: se presupone en 7,000 y pico de pesetas y se acordó efectuarla.

Dióse cuenta del justiprecio de las dos casas que hay que expropiar en la calle de la Zanja para darle comunicacion con la de la Proclamacion, valorándose una en 1,165 pesetas y otra en 421. El Sr. Almazan hizo presente que creía debían ser aprobadas estas adquisiciones por la Junta

municipal, pero no fué tomada en consideracion su mocion por decir los otros señores que el Ayuntamiento estaba autorizado en razon á tener cantidad aprobada en el presupuesto.

Presentóse aprobada por la Comision de bomberos la mocion del Sr. Almazan para los oficios de gracias y para la adquisicion y mejora del material de la Brigada y se acordó pasara á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta de que importaba 857 pesetas el concluir la habitacion contigua á la sala de bomberos, por la calle de San Patricio, para trasladar á ella las bombas.

Leyóse una comunicacion del Gerente de la empresa de consumos, consultando sobre si las nueces debian pagar y el informe de la Comision de arbitrios diciendo no estaban en la tarifa impresa por la Administracion económica por olvido, pero que si lo estaban en la aprobada por la Junta municipal y grabadas con dos pesetas cada 100 kilogramos. Se aprobó el cobro.

En sentido contrario se resolvió otra comunicacion acerca de si había de pagar la miel, por no estar autorizado el arbitrio por la Junta.

Se acordó la composicion de las puertas de la Casa Contraste.

Igualmente subastar los salados que producen los taludes del Malecon.

Se aprobó una cuenta de suministro á presos pobres, y la distribucion de fondos, acordándose, que á ser posible, se dé antes de pásca la paga de este mes.

El Sr. Padilla excitó á la Presidencia para que hiciese lo posible para dar la de Junio antes que se cierre el periodo de ampliacion.

Dióse cuenta de una reclamacion en contra de la instalacion de la fábrica de abonos animales y se acordó pasara á la comision.

Dióse cuenta de escrito del Sr. Sanrin haciendo objeciones para la continuacion de la obra de una cañería en la calle del Cigarral, y el Sr. Almazan pidió que puesto que el motivo no estaba en la cañería empezada, que se permitiera concluir para facilitar el paso.

El Sr. Padilla propuso la composicion de la barbacana de la acacia de Aljufia y el Sr. Almazan que se haga el estudio y presupuesto para cubrirla, lo cual no fué aprobado por creerlo innecesario.

Se acordó abonar á la Sra. Viuda de D. José Arroniz lo que se debía á su esposo por reconocimientos de quintas.

Dióse cuenta de una peticion de los vecinos de Aljucer pidiendo la composicion de algunas calles de aquella diputacion, lo cual nos parece atendible.

Se acordó asistir á la funcion de la iglesia de la Purísima.

Aquí iba el Sr. Almazan hacer sus recuerdos sobre matadero, cementerio, teatro, cuartel, etc., y otros apuntes más que tenía pero la campanilla presidencial resonó y tuvo que abandonar el salon y esperar á otro Lunes.

Fiándonos en varios colegas copiamos el Jueves un suelto consignando que los mozos exentos del servicio militar por defectos físicos en los reemplazos de 1877 y 78, deberían presentarse á practicar iguales operaciones concluida que fuese la quinta próxima de 1879.

Pero habiéndonos fijado en lo preceptuado por la ley de 28 de Agosto último á que se refería aquel, debemos rectificar, por no ser aquel el espíritu del artículo transitorio y el 114 de la indicada ley. El primero de los artículos citados dice: «En el primer año que rija la presente ley, la revision prevenida en su art. 114, solo se extenderá á las otorgadas en los dos reemplazos anteriores; y en el año siguiente comprenderá la de tres solos reemplazos.»

El 114 dispone que terminadas las operaciones del año del reemplazo, se procederá á practicar iguales operaciones, respecto de los que los tres años anteriores fueron destinados á la reserva con arreglo á los arts. 88 y 92; y segun estos artículos los destinados á la reserva, lo serán aquellos que teniendo de talla más de 1m500 no lleguen sin embargo á la de 1m540; y los que aleguen en tiempo y forma cualquiera de las excepciones que preceptúa el art. 92, como la de ser hijo de padre impedido ó sexagenario, de viuda, tener uno ó mas hermanos sirviendo, etc. Siendo evidente, que los excluidos por inutilidad física no están comprendidos en los arts. 88 y 92 que marca el 114, y si en el 87, y por consiguiente fuera de lo dispuesto en el transitorio.

Si el espíritu de la ley fuese, que los inútiles de los dos años anteriores 1877 y 78 hubiesen sido reconocidos nueva-

mente, el artículo transitorio hubiera consignado que la revision habría de hacerse no solo de las excepciones prevenidas en el 114, sino que tambien de las exclusiones de que trata el 87.

Por el art. 87 citado se dice que los declarados inútiles quedaban excluidos temporalmente del servicio militar, y tendrán el deber de presentarse á la Comision provincial para un nuevo reconocimiento en cada uno de los tres llamamientos sucesivos; y segun dejamos expuesto esta obligacion será para desde el próximo reemplazo en adelante.

Desde el 9 al 26 del corriente verificará operaciones en los términos de Moratalla, Caravaca, Cehegin, Bulas, Mula, Facheo y Fuente-álamo, el ingeniero de minas D. Ricardo Sanchez Madrigal.

La cuenta rendida por el depositario de fondos municipales de Aguazas en el primer trimestre del ejercicio corriente, da por resultado cero en los ingresos y cero en los gastos.

Hemos recibido el núm. 49 de «La Naturaleza», publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos.

Este número contiene 32 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Aparato registrador de la andadura del caballo.—Cajas de herborizacion.—Máquina pneumática de Otto de Guericke.—Experimento del cilindro vacío elevando pesos.

Esta elegante revista semanal á pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscricion 80 reales al año tanto en Madrid, como en provincias.

«El Conservador de Almería» que se publica en la misma forma que LA PAZ, anuncia lo siguiente á sus abonados:

«La buena acogida que á nuestra publicacion se le ha dispensado, será recompensada desde el próximo trimestre, con una rebaja considerable en el precio de la suscricion y un regalo á cada abonado de varias láminas; repartiéndose una semanalmente que representarán los hombres mas eminentes de nuestra época, magníficos monumentos históricos y bonitos paisajes.»

Nosotros en cambio nos vimos obligados á aumentar el precio por no tener la fortuna que nuestro colega; en todas partes tiene la prensa mas abonados que en esta provincia, donde todos sus periódicos se ven obligados, por falta de apoyo, á hacer tiradas cortas.

En la tercera decena de Noviembre se registraron en el Juzgado municipal del distrito de S. Juan:

Nacimientos: 18 varones y 19 hembras vivos legítimos, y 2 hembras no legítimas. —Total 39.

Defunciones: 12 solteros, 7 casados, 1 viudo, 14 solteras, 7 casadas, 4 viudas. —Total 45.

Los diarios de Cartagena dan cuenta de un incendio de bastante consideracion ocurrido en la madrugada del Viernes en el almacén de la Administracion militar, calle de Villalba, cuya extincion duró todo el día. No ha habido desgracias.

Dos obras están próximas á darse a luz en esta provincia: Doce tipos murcianos escritos con su peculiar sal por nuestro amigo D. Rodolfo Cárles, de cuya obra se ha ocupado ya mas de una vez la prensa local, y la cual está ya casi terminada. El otro libro es la Historia de Ntra. Sra. de las Maravillas de Cehegin, escrita por nuestro amigo D. Agustin Perea Sanchez, y editada en Barcelona, la cual esperamos recibir prontamente.

Aun cuando por la Administracion económica diocesana se ha cobrado el importe del papel dado al clero, no es posible abonarlo á los partícipes, pues se necesita hacer una liquidacion general que produce tres operaciones aritméticas por cada uno y esto no se hace tan de prisa como se contaron los 6,000 duros que parece hay disponibles. Sin embargo se trabaja con actividad y antes de Pásca es posible se haga el pago.

Solo siete heridos tuvieron ingreso en el Hospital en la segunda quincena de Noviembre, de ellos dos mujeres y cinco hombres, uno de estos á causa de haberle mordido un perro y los otros cuatro por heridas producidas por armas blancas y de fuego.

El Ayuntamiento de La Union ha gastado 15,165 pesetas en obras públicas en el primer trimestre de este año económico. En Murcia no se pudo gastar nada.

El núm. 43 de «El Semanario Murciano» repartido hoy, contiene lo siguiente: Historias bélicas y amorosas de las «Academias» de Jacinto Polo, por don A. Baquero Almansa.—Estudios jurídicos (continuacion), por D. A. Abril y Ruiz.—Discurso de D. Olayo Diaz, (continuacion).—Nuestra provincia.—Poesía: Humo, por D. Ricardo Gil.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.—Bibliografía.

La funcion religiosa conmemorativa del aniversario de la conquista de Lorca, celebrada el día 23 en aquella iglesia mayor de San Patricio, estuvo tan solemne y concurrida como los años anteriores. Hizo el panegirico de San Clemente en un extenso y bien meditado discurso el distinguido orador sagrado D. Bartolomé Ortiz.

Avanzan rápidamente las obras de reparacion de la casa-Ayuntamiento de Lorca, y se cree estarán concluidas antes de fin de año.

Segun «El Eco» de Lorca está produciendo inquietud y malostar la gestion administrativa del impuesto de consumos principalmente en las clases pobres, y en su vista llama seriamente la atencion de las autoridades locales, interesadas por su prestigio y por el sosiego de la poblacion en que el cumplimiento de la ley no sea abusivo ni vejatorio.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Rectificacion de empadronamiento.

D. Pedro Diaz Garcia, Alcalde constitucional de esta M. N., M. L. y F. ciudad de Murcia.

Hago saber: Que en el corriente mes debe verificarse la rectificacion del empadronamiento de todos los habitantes de esta ciudad y su término, de conformidad con lo dispuesto en la Ley municipal. Al efecto los cabezas de familia que se hallen en el caso de ser inscritos en el padron deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo, así como tambien los padres ó tutores de los individuos que estuvieren incapacitados y los herederos y testamentarios de los finados, darán las oportunas declaraciones en dicha oficina para que puedan tener efecto las anotaciones y eliminaciones correspondientes, viniendo además obligados todos los vecinos que cambien de domicilio en el transcurso del año á dar de ello el parte correspondiente.

Siendo el padron un instrumento solemne é importante al que con frecuencia hay que acudir en los actos que se relacionan con el derecho y representacion del individuo, me prometo y espero fundadamente de la ilustracion y sensatez de los habitantes de este término municipal, siquiera sea por su propio interés y conveniencia, que cumplirán con la mayor exactitud cuanto se ordena en el presente.

Murcia 4 de Diciembre de 1878.—Pedro Diaz.

Habiendo resuelto el Sr. Gobernador civil de la provincia desestimar el recurso de alzada que varios propietarios y arrendatarios de las diputaciones del Llano de Brujas, Raal y Santomera presentaron contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 23 de Setiembre, por el que dispuso se llevasen á efecto las obras del cauce nombrado Regueron y que se verificasen por subasta con intervencion de la Comision nombrada para el caso, cuya resolucion encarga S. S. se notifique á los interesados; por el presente edicto se les hace saber para que comparezcan en la Secretaria municipal con el indicado objeto.

Murcia 6 de Diciembre de 1878.—Pedro Diaz.

La Solucion Coirré con Cloridro fosfato de Cal, cuyo uso está hoy tan generalmente adoptado ha sido imitada en todos sus caracteres exteriores con perfeccion bastante para engañar hasta las personas mas desconfiadas, y por lo tanto debemos prevenir al público que todos los frascos expedidos á España desde Noviembre 1878 llevarán en cada rótulo las palabras «Coirré á Paris» impre-

sas en letras de seis colores y las siguientes «Rue du Cherche Midi 79» en letras de tres colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior tendrá además el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Es notorio que la Solucion Coirré se administra con el mayor éxito como el reconstituyente mas energético en los casos siguientes: debilidad general, anemia, clorosis, raquitismo, desarrollo difícil de los niños, enfermedades de los huesos, del estómago y de los nervios. Los enfermos que no hayan experimentado con su uso los mejores resultados, deben atribuirlo exclusivamente á no haber tomado la verdadera Solucion Coirré, pero sí alguna falsificacion.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa baringa de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-des-Isles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPART, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encorcimientos y las hemorragias, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 19 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—233

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13rs.—Jabon, 6rs.

Venta en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, y en la perfumería de D. Pedro Leante.

Recomendamos los GRANOS DE SADUL del Dr. Ch. Albert, de Paris, aperitivos, lascarivos; purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto, todo tratamiento de los vicios de la sangre, erupciones, úlceras, fleugas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrofulas. Leed con atencion el notable «Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert.

Lo dan gratis en todas las farmacias que son depositos del Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.

PARA ESCOJER A GUSTO

calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas de escritorio, de las familias y de la Lavandera, acudan á la calle de Zoco, núm. 5.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial, entre otras cosas dióse cuenta del dictamen sobre construcción del asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y de las proposiciones presentadas á este objeto por los señores marques de Salamanca y Zaldo, quedando sobre la mesa este expediente á petición del Sr. Serantes.

Hace tiempo que notamos que el señor marqués de Salamanca, caído de las altas regiones financieras, se dedica á negocios menores, si bien de mucho provecho particular, con el Ayuntamiento la Diputación.

Suponemos que algo tendrá que examinar el expediente formado para que un celoso señor diputado provincial se haya visto precisado á pedir quede sobre la mesa.

Oportunamente daremos cuenta de lo que ocurra, y nos limitamos ahora á llamar la atención de la corporación provincial para que se cumplan todas las prescripciones legales y salgan ileso los intereses de la provincia.

La dirección general de Rentas estancadas anuncia que habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 625 al 29, 635 al 40, 881 al 83, 9.978, 9.980, 12.590, 12.602, 14.649 y 50, 17.425, 17.501 y 23.001 al 9, correspondientes al sorteo que se ha de celebrar el día 23 del actual, los cuales fueron remitidos para su venta á las Administraciones de loterías de Oviedo, aquella dirección general ha acordado declarar anulados y sin efecto para dicho sorteo los expresados billetes, á tenor de lo que dispone el art. 29 de la instrucción de la Renta de loterías.

Dice El Mundo Político:

Como habíamos anunciado, se reunió ayer la junta directiva de los moderados históricos en casa del Excmo. Sr. D. José de Entrala, bajo la presidencia accidental del Excmo. señor D. Domingo Moreno, y después de una discusión que duró desde las tres de la tarde hasta las siete y media, sostenida por todos los que en ella tomaron parte en los términos más convenientes y satisfactorios, se dió la razón por completo al Sr. Moyano, acordándose por 14 votos contra tres, que las declaraciones que ha hecho en el Congreso favorables al restablecimiento de la unidad católica, no solo han estado de todo punto conformes con los acuerdos de la junta, sino que ha interpretado bien y fielmente el criterio político-religioso predominante en la misma; otorgándole, por todo ello, un entusiasta voto de gracias.

Los señores que votaron en favor del Sr. Moyano, fueron los siguientes: Excmo. Sr. D. Domingo Moreno. Excmo. Sr. D. Ramón Gil Osorio. Excmo. Sr. Conde de Plasencia. Excmo. Sr. D. José de Entrala. Excmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte. Excmo. Sr. Duque de Baena. Excmo. Sr. D. Carlos María Coronado. Excmo. Sr. Barón de las Cuatro Torres, senador.

Unos Sr. D. José María Manresa. Sr. D. Andrés de Cápua, diputado. Excmo. Sr. Marqués de Valderas, senador. Excmo. Sr. Conde de Velle, senador. Excmo. Sr. Duque de Moctezuma. Sr. D. Manuel Batanero, diputado.

Además, han hecho constar, por escrito, sus votos, en favor también del señor Moyano, el

Excmo. Sr. Conde de Ceste. Excmo. Sr. Marqués de Valman. Sr. D. Javier Los Arcos, diputado. Excmo. Sr. Marqués de Gaviria, y el Excmo. Sr. D. Diego Marín Barneuevo.

De esto á lo que ayer dijimos, tomado de *La Correspondencia* y de *El Pabellón Nacional*, hay una más que regular distancia.

El Pabellón, pues, se vá con los señores conde de Balmaseda, Sanz y Gutierrez de la Vega.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey no ha tenido importancia.

En él se han acordado algunos nombramientos militares.

Posteriormente se reunieron los ministros en la secretaria de Estado, de donde se retiraron todos al poco tiempo, á excepción de los señores Canovas y Elduayen, que sostuvieron una animada conferencia.

NOTICIAS GENERALES.

Escriban á *La Iberia* las siguientes poco agradables noticias: «Nuestro activo corresponsal de Algeciras nos escribe dándonos algunas noticias de la causa que se sigue en Ceuta á los complicados en los sucesos que se preparaban en aquella plaza, y que no

puieron realizarse por completo, merced al conocimiento que las autoridades tuvieron del propósito de los conspiradores.

El día 2 se reunió en Ceuta el consejo de guerra para oír la misa del Espíritu Santo, y en seguida procedió á examinar la causa que se había formado. A las dos de la tarde concluyó la lectura del proceso, y los defensores hicieron sus defensas, no concluyendo el consejo de deliberar hasta las nueve de la noche. Parece que el fiscal pidió la pena de muerte para dos sargentos y un soldado que, según se dice, estuvo en el colegio de caballería de profesor de Matemáticas y tiene terminada la carrera de Leyes; para los demás complicados pidió cadena perpetua, once años de presidio y otras penas inferiores.

No se sabía aun en Algeciras si el consejo había dictado sentencia en conformidad á las peticiones del fiscal, si bien se confiaba en que no aprobaría las tres de muerte. La sentencia del consejo ha de pasar á la aprobación del auditor, que lo es interinamente un fiscal y se halla enfermo. Así que por esta razón un abogado de pobres será el que tenga que confirmar ó desaprobar el fallo del consejo.

El obispo de Ceuta, según se decía en Algeciras, está practicando vivísimas gestiones para evitar el derramamiento de sangre, secundándole en este laudable propósito muchas personas de influencia.

Dice *El Diario Español* que solo una cuestión provocará animado debate en los días que faltan para la terminación de la presente legislatura: la cuestión de reforma del reglamento. En el debate intervendrán diputados de todos los lados de la Cámara.

El consejo de Instrucción pública, reunido ayer tarde, se ocupó de formar la segunda lista de libros de texto para la segunda enseñanza.

Ha sido asesinado en Pego D. Gonzalo Páris, persona muy conocida y apreciada; los asesinos fueron cuatro hombres que penetraron en su casa el domingo al anochecer.

Dice *La Correspondencia*:

«Algunos amigos del Gobierno siguen creyendo que el señor marqués de Oro vio no podrá presentar en esta legislatura, por falta de tiempo, el anunciado proyecto de operación de crédito sobre el producto de los montes del Estado, enajenables, con destino á la amortización.

Sobre este asunto ya ha dicho repetida y autorizadamente *La Correspondencia* que el señor ministro de Hacienda no había abandonado este propósito si, como se esperaba, recibía oportunamente los datos del ministerio de Fomento.» De modo que si no los recibe, no habrá proyecto de bonos por ahora.

Días pasados apareció en la rejilla de un caño llamado de la Hortelana, en Bualance, una niña recién nacida, muerta, y á la que sin duda, porque la cabeza no cupo por los hierros, se la cortaron y la arrojaron al barro del mismo caño.

Ha sido autorizada la publicación de dos periódicos: *La Provincia* de Badajoz, y *El Océano*, diario político que se publicará en Madrid.

Las negociaciones pendientes entre Inglaterra y España sobre la escala alcohólica adelantan todo lo posible, y tienden á una pronta y favorable resolución, debida á las concesiones mutuas que hacen los individuos de la comisión mixta que estudia la cuestión, de tanta trascendencia para nuestro país.

Dicen de Málaga que en Pujerra ha sido víctima una pareja de la Guardia civil de Iguala de un bárbaro crimen. Dos individuos de este benemérito cuerpo entraron á almorzar en una casa de aquel pueblo, sentándose y dejando los fusiles, cuando dos hombres, tal vez embriagados, se presentaron allí, y después de algunas palabras insolentes, uno de ellos disparó á boca de jarro sobre un guardia uno de los fusiles, dejándole muerto en el acto. El otro guardia se lanzó sobre el asesino, pero recibió un culatazo en la cabeza que le derribó al suelo, después de lo cual le dieron cuatro puñaladas aquellos malvados, que huyeron inmediatamente, sin que haya indicio de su paradero.

Segun un parte recibido ayer en Madrid, el puerto de Pajares está franco, habiendo empezado á circular carruajes y pasando el correo de Castilla.

La línea férrea entre La Pola y Oviedo, está interceptada en el kilómetro num. 23, por un fuerte desprendimiento de tierra, teniendo que practicar trasbordo de viajeros, correspondencia y equipajes, no pudiendo circular los trenes mas que entre Oviedo y Gijón.

La autoridad civil ha dispuesto lo conveniente á fin de que se faciliten los trasbordos y se activen los trabajos de reparación de la vía.

El domingo se cometió un crimen horrible en la estación de Aguilar, línea de Córdoba. Un caballero que se paseaba por el andén, esperó la llegada del tren de Córdoba, y descubriendo á otro caballero que bajó de un coche, sacó un cuchillo de caza y se lo hundió en la garganta, cayendo muerto á los pocos instantes. El agresor, que es el abogado de Aguilar, D. Margelo García, hijo de un acaudalado labrador, fué preso y dijo al ser interpellado: «Lo quería como á un hermano; pero ha matado á mi madre!» El muerto era otro abogado de Aguilar, llamado D. Tomás Arenas.

Fuó autorizado á imprimirse el Dic-

cionario geográfico postal por la dirección de Correos y Telégrafos, que comprende de sesenta á setenta mil entidades postales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando improcedente la demanda presentada por D. Pablo Aldamix, sobre detención y marinamiento del vapor *Nieves* por el de guerra remolcador num. 3.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos disponiendo que el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, sea director general del cuerpo jurídico del ejército.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo que la ley hipotecaria de 21 de Diciembre de 1869 se publique en la provincia de Puerto Rico con las modificaciones propuestas por la comisión, y empiece á regir desde el día primero de Enero próximo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular dirigida á los gobernadores civiles prohibiendo que los Ayuntamientos dispongan de los edificios destinados á escuelas sin que antes hayan sido habilitados convenientemente los locales á donde sean trasladadas, y sin que preceda el dictamen del arquitecto y juntas provinciales.

—Real orden disponiendo que se den las gracias á los testamentarios de doña Damiana Diaz por su donativo al hospital de la Princesa.

La línea férrea de Asturias está interrumpida en el kilómetro 23 á consecuencia de las nieves que han caído en las montañas. Se han dictado las órdenes más energéticas para hacer lo posible por el inmediato restablecimiento de las comunicaciones.

A las tres y media celebró ayer sesión la Diputación, bajo la presidencia del señor conde de la Romera.

Se dió cuenta del despacho ordinario, quedando sobre la mesa el expediente de clínicas de la facultad de Medicina de la Universidad Central, con un voto particular del Sr. Larroca.

Dóse cuenta también del dictamen sobre construcción del asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y de las proposiciones presentadas á este objeto por los señores marques de Salamanca y Zaldo, quedando sobre la mesa este expediente á petición del Sr. Serantes.

Se dió lectura de una proposición suscrita por los Sres. Guillen (D. Mariano), Larroca, Morcillo, Martínez Aparicio y Serantes, á fin de que se destinen 2.000 reales para auxiliar la creación de una estatua al cardenal Cisneros en la ciudad de Alcalá de Henares.

Defendida por el Sr. Guillen (D. Mariano), y declarada urgente á petición suya, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Lopez presentó otra proposición para que se ampliara el plazo concedido á los militares hijos de Madrid para solicitar la medalla de la campaña del Norte, que fué aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión á las cinco.

En la próxima semana quedará instalada la oficina de expedición de cédulas en la calle de Isabel la Católica, 10, principal. La absoluta escasez de local en el edificio de la Administración económica ha hecho adoptar esta medida, de acuerdo con la dirección general de Impuestos, para mayor comodidad del público.

El Congreso ha designado una comisión de 18 diputados para que acompañen los restos del eminente hombre público D. Nicolás María Rivero.

El cadáver ha sido embalsamado y mañana á las dos tendrá lugar la conducción desde la casa mortuoria, Santa Catalina, num. 1.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comisión de estadística, habiendo acordado proponer al Ayuntamiento que desde 1.º de Enero sea obligatoria á todos los vecinos de Madrid su inscripción en un registro municipal, haciéndose extensiva esta obligación hasta avisar en las tenencias de alcaldía los cambios de domicilio y las entradas y salidas de criados.

Ayer tarde á última hora se presentó en el Congreso una proposición pidiendo que se autorice á la Diputación provincial de Barcelona para contratar un empréstito de 20 millones de reales con objeto de construir carreteras de segundo y tercer orden en la misma provincia.

Anoche salió para Puerto-Llano el señor conde de Valmaseda.

El señor gobernador de la provincia, para no causar perjuicios á los operarios de la imprenta de Cao, cerrada hace pocos días por haber publicado sin la autorización conveniente un folleto injurioso contra el señor arzobispo de Sevilla, ha levantado la pena de clausura de dicho establecimiento, y en su lugar ha impuesto al dueño la multa de 25 pesetas como correctivo á la falta cometida.

Ayer se aseguraba que no tardará en venir á Madrid la familia del conde de París. En los centros oficiales no se tiene noticia alguna que confirme tal rumor.

Uno de los primeros días de la próxima semana regresará á Lisboa el ministro de España en aquella corte, señor duque de Tetuan.

Ha fondeado en el puerto de Valencia el cañonero *Tercel* procedente del crucero.

El distinguido dibujante catalan señor Plasas (D. Eusebio), ha llegado á esta corte procedente de París, donde ha estudiado el arte de la Exposición Universal.

El ministerio de Fomento ha hecho una adquisición verdaderamente notable: el cuadro del Sr. Jadrague, que representa á Carlos V en Yuste, y que fué premiado en la última Exposición de pinturas.

Mañana domingo saldrá en el express el señor conde de Sepúlveda para recibir á S. M. el rey D. Francisco en Irun ó San Sebastian.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14'375 dinero.

—En el día de París (nueve y media de la noche) los fondos españoles estaban ofrecidos á 13'50 interior y á 14'25 exterior.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

GOA 3.—Ha llegado el gobernador de las Indias portuguesas, Sr. Almeida Albuquerque.

ASTRANKAN 6.—La columna rusa, al mando de Lonakine, viniendo del mar Caspio, ha sometido varias tribus de turcomanes.

En este momento el general Lonakine es dueño de la carretera que conduce á Ibert, y espera refuerzos.

SAN PETERSBURGO 6.—Se han mandado refuerzos al general Lonakine, que se halla cerca de la frontera del Afghanistan, en el Turkestan.

LONDRES 6 (9 noche).—Lord Halifax en la Cámara de los Lores, y el Sr. Whitebread en la de los Comunes, han declarado hoy que el lunes próximo presentarán proposiciones censurando la política del Gabinete que ha ocasionado la guerra del Afghanistan.

ROMA 6.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Cairoli pronuncia un elocuente discurso defendiendo la política interior del ministerio. (Grandes aplausos.) Los señores Paternostro y Mingetti anuncian una proposición de censura. La votación ofrece ser muy interesante, y es dudosa á pesar de los aplausos de la Cámara. Mañana continuará el debate.

LISBOA 6.—El rey de Portugal, deseoso de dar una muestra de aprecio al presidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Cairoli, le ha concedido la gran cruz de la orden de la Torre y de la Espada, por valor, lealtad y mérito.

LAHORE 6.—La columna del general Roberts ha proseguido su movimiento de avance hacia el desierto de Shutargabian. La del general Browne ha llegado á Basawal.

En el desfiladero de Kyber tranquilidad.—*Fabra*.

SAN PETERSBURGO 7.—Los periódicos rusos comienzan á declarar el objeto de la expedición del general Lamakine en el Turkestan.

Dicho general trata de establecer guarniciones en varios puntos de aquel territorio, cerca de la frontera del Afghanistan.

Declara la prensa rusa que el Gobierno de San Petersburgo ha dirigido una nota al de Londres, diciéndole claramente que está resuelto á ocupar á Meru, cerca de la frontera septentrional del Afghanistan, si los ingleses se anexionan alguna parte del territorio afgano.

LONDRES 7.—Corre el rumor de que el emir de Cabul, en la carta que dirigió al mayor Cavaquari, ofrecia someterse.

Esta noticia necesita sin embargo confirmación.

LAHORE 7.—La ocupación del desfiladero de Shutargadam será por ahora el límite de las operaciones militares contra el Afghanistan.

Las dificultades insuperables de la estación obligarán probablemente á aplazar para la primavera próxima la continuación de la marcha hacia el interior del país, en el caso de que el emir de Cabul no se muestre favorable á la paz.

Se cree que en ningún caso los ingleses se la concederán en el estado actual de las cosas, si no acepta una modificación en la frontera indo afgana.

LONDRES 7.—Un telegrama de Bombay dice que los afganos han abandonado por completo el desfiladero de Kyber, y que el general Roberts prosigue su marcha sin hallar resistencia alguna hacia el desfiladero de Shutargadam, donde quedará establecida por ahora la vanguardia del ejército expedicionario, sin pasar mas adelante.

Fabra.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Santa Ana (D. Manuel María) lee el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley autorizando la construcción de barrios de obreros.

Entrándose en el orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de ley electoral.

El señor conde de Torre Anaz, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El Sr. Becerra rectifica brevemente diciendo que embarga su ánimo el dolor por la muerte de su querido amigo, cuya pérdida llorará siempre el partido democrático. (Alude al Sr. D. Nicolás María Rivero.)

Rectifica el señor ministro de la Gobernación explicando su afirmación de que el voto particular del Sr. Becerra

obedece á un sistema, sin que al decir esto sostenga que el sistema es bueno.

El Sr. CUE-ITA: Dijo que me había propuesto no volver á usar de la palabra en esta discusión; pero al ver la insistencia con que me excitaba el señor ministro, creo que debo quebrantar mi propósito.

Ya no existe hoy la contradicción que existía ayer, pues entonces no salió de los labios del señor ministro la palabra sistema, sino que dije que el voto particular del Sr. Becerra se fundaba en un principio científico.

La palabra *universal* aplicada al sufragio no es mas que convencional, de ningún modo en un sentido gramatical.

No comprendo cómo el señor ministro dice que hay contradicción en mi voto particular. Precisamente la base que establece, la posesión de la palabra escrita, es el medio de transacción entre el sufragio universal y el restringido que propone el Gobierno.

Hecha la acostumbrada pregunta, el Senado toma en consideración el voto particular del Sr. Cuesta.

Leida la totalidad del proyecto, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procede á la discusión por artículos.

Se aprueba el 1.º

El Sr. Ochoa hace algunas ligeras consideraciones acerca del art. 2.º

Se aprueba este y los sucesivos hasta el 8.º

Se lee una enmienda al 9.º

La comisión declara que no puede admitirla.

El señor marqués de Fuentesclay la apoya en un breve discurso.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario y de una comunicación dando cuenta de haber fallado el Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, acabáis de oír la tristísima comunicación que nos da la infausta noticia del fallecimiento de un ilustre patrio.

No voy á hacer frases por que hay sentimientos que no se prestan mas que á expresar sencillamente el dolor, voy á cumplir un sagrado deber que mi posición me impone.

Aquel grande hombre, cuya razón, como el Etna, tenía el frío del raciocinio y el fuego en su seno, que estallaba después en las ideas, ha ido á estrecharse donde únicamente pueden encontrar fin estos seres, en la muerte.

No vengo aquí á decir los lazos políticos que á él me unian; vosotros si que lo teniais, presidentes de las Cámaras, diputados y juris consultos.

Aun me parece que lo estoy viendo cambiando las luchas de la prensa por las luchas del foro, la guerra de la tribuna con la guerra de los elementos desencadenados de la revolución. Tocame sí, declarar que era uno de esos grandes hombres, cuyo aliento impulsaba, y cuyos hechos encauzaban las pasiones.

En cuanto á mí, qué lame el dolor encerrado en mi alma y elevar por descanso de la suya aquellas oraciones que saben elevar á Dios los que saben honrar la memoria de los muertos.

Pero si he de preguntar á la mesa si ha de tributársele el homenaje que siempre ha prestado el Parlamento á los grandes hombres, ó si ha de romperse esta tradición, seguro como lo estoy de que la historia dejará consignado su nombre y no le negará la gloria que le corresponda.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): La mesa, en el momento que tuvo conocimiento oficial del fallecimiento del Sr. D. Nicolás María Rivero, se apresuró, deseosa de no defraudar al ilustre ex-presidente de las Cortes de aquellos homenajes que le correspondieran, á consultar los antecedentes que hubiera en la historia parlamentaria de España.

El único caso que hay análogo á este es el del fallecimiento del Sr. D. Facundo Infante, para el cual se acordó nombrar una comisión del Congreso que en representación de la Cámara asistiera á la conducción del cadáver.

Teniendo en cuenta este análogo precedente se va á preguntar á la Cámara si se nombrará una comisión que asista al entierro del Sr. Rivero.

Hecha la pregunta, se acordó así en votación ordinaria.

El Sr. Alcalá del Olmo recuerda á la mesa que desde la anterior legislatura tiene anunciada al Gobierno una interrelación acerca de la creación de un Banco de emisión y descuento de la provincia de Puerto-Rico.

Dice además que la fiebre amarilla se ha desarrollado de una manera alarmante en Puerto-Rico, haciendo estragos en San Thomas y como en aquella pequeña Antilla no hay hospitales ni recursos para fundarlos, ruega al señor ministro de Ultramar se sirva adoptar las medidas convenientes para acudir al socorro de aquel Erario, á fin de que pueda atender á esta gran necesidad.

Al mismo tiempo recuerda que para la construcción de un acueducto en Puerto-Rico se arbitraron algunos fondos, de los cuales se incautó el Estado, y que el señor ministro de Ultramar que se sirva disponer se devuelvan esos fondos para que se practiquen las obras.

La mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Perez Sanmillan recuerda al señor ministro de Hacienda que han

su departamento, los cuales no han venido aun á la Cámara.

El señor ministro de Hacienda dice que es una obra pesada y laboriosa la reunión de antecedentes y confección del estado que ha pedido el Sr. Sanmiller, y que vendrán á la Cámara en cuanto esos trabajos se terminen.

El Sr. Salamanca y Negrete replica al señor ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara todos los antecedentes relativos á la causa del brigadier Villacampa, y anuncia una interpelación sobre estos hechos.

Anuncia otra interpelación al Gobierno sobre la falta de pago de los alcances correspondientes á los licenciados de Ultramar y á los oficiales del ejército de Cuba.

Y otra sobre los ascensos concedidos á los jefes y oficiales del mismo ejército, en la cual, dice, se ha infringido el reglamento.

También dice que la prensa periódica se ha ocupado estos días de unas cartas dirigidas por los señores condes de Chenta y Los Arcos, separándose de la junta directiva del partido moderado histórico fundados en que la ley constitutiva del ejército prohíbe á los militares asistir á reuniones políticas.

Siendo esto así, cree el orador que esto necesita una explicación, porque en tal caso, si esos diputados el uno y senador el otro no pueden asistir á reuniones públicas, tampoco podrá el ministro de la Guerra asistir á los Consejos de ministros, puesto que estos sí que son reuniones políticas.

Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El señor marqués de Orani pregunta al señor ministro de Fomento si piensa dar las órdenes oportunas para hacer las reformas necesarias en el archivo de Telas.

El señor ministro de Fomento contesta que este archivo va á desaparecer, repartiéndose lo que contiene en otros archivos.

El Sr. Rodríguez Correa dice que varias veces ha pedido explicaciones al señor ministro de Hacienda respecto al extravío de unas cajas de tabaco, ocurrido en la conducción desde la fábrica de Sevilla á Cádiz, y todavía no se ha servido el señor ministro entrar al Congreso de lo que haya de cierto respecto á este particular. Ruega por tanto al señor ministro se sirva traer los antecedentes á la Cámara.

El señor ministro de Hacienda contesta que aun no tiene todos los antecedentes necesarios acerca del asunto, y por eso no ha contestado al Sr. Correa, y ofrece traerlos á la Cámara luego que lleguen á su poder.

Se lee una proposición del Sr. Mariscal para que se faciliten medios de atender á la extinción de la langosta.

El Sr. MARISCAL: Otra vez mas elocuente que la mía ha debido defender esta proposición; pero parece que la fuerza del sino me lleva á hablar siempre contra la langosta.

He sido una especie de Pedro el Ermitaño, predicando desde la altura de mi preocupación en este punto, para que se levantara la Santa Cruzada contra un insecto destructor. (Risas.)

Sólo en una de nuestras mas preciosas y ricas provincias, la de Sevilla, hay 22.000 hectáreas de terreno infestadas del germen de esa plaga.

Los diputados que representamos provincias amenazadas nos hemos reunido bajo la presidencia de un propietario, agricultor, ganadero y diputado por la de Sevilla, presidente de la junta de Agricultura, ex-ministro, y por añadidura uno de los jefes del centralismo (risas), del Sr. Candau.

Digo esto, para que se vea que no somos solo los ministeriales los que combatimos la langosta.

Yo ruego á la Cámara que considerando esta plaga como una calamidad pública, se sirva aceptar la proposición.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno, abundando en los mismos deseos que el Sr. Mariscal, no se opone á que se tome en consideración su proposición.

Así se acordó en votación ordinaria.

Orden del día: Proyecto de ley de enajenación de bonos.

(El Sr. Auriol ocupa la presidencia.)

El Sr. Bosch y Labrás termina su interrumpido discurso, manifestando que se opone al proyecto porque establece privilegios en favor de unos acreedores con perjuicio de otros, y porque es contrario al crédito del Estado.

El Sr. Arenillas dice que este proyecto no es otra cosa que el cumplimiento de la ley de Junio de 1876.

Que no establece privilegio alguno en favor de ningún acreedor, puesto que á todos se pagará.

Asegura que, continuando este sistema de administración, llegaremos pronto á la deseada unificación de la Deuda.

Extraña que diga el Sr. Bosch que no sabe lo que costará este proyecto, porque él no costará mas que la retribución del trabajo personal que hay que emplear.

Rectificaron ambos oradores.

El Sr. Rico consume tercer turno en contra de la totalidad.

Combate el proyecto por considerarlo una ampliación de autorización para amortizar Deuda.

Siendo pasado las horas de reglamento se suspende el debate y se levantó la sesión.

BRN las seis y media.

Se han recaudado por todos conceptos en la Administración económica de esta provincia, en el mes de Noviembre último, cerca de 35 millones de reales, habiendo escedido á lo consignado en

música, á las señoritas y á los niños que se dedican á su estudio, es una suscripción para el próximo año para la elegante y magnífica revista *Crónica de la Música*, que publica extractos y reseñas de todos los acontecimientos artísticos del mundo; es una especie de centinela avanzado de todos los intereses musicales, y publica además con todos los números una *Biblioteca musical* conteniendo las mejores y mas notables obras de los compositores españoles y extranjeros, todo por un precio fabulosamente barato, pues solo cuesta 84 rs. al año, durante el cual se dan al suscriptor 52 números de la *Crónica de la Música*, 6 en 208 páginas de la *Crónica* y 416 páginas de música perfectamente grabada.

Para que nuestros lectores puedan juzgar del mérito de esta importante publicación, he aquí el sumario del número 11, correspondiente al 4 del corriente, que es el último publicado.

Texto.—I. Allá va el arte, ¿quién sabe do va?—Al reputado crítico musical señor Peña y Goñi.—El teatro lírico español.—II. La función de Santa Bárbara.—III. *El negrero*, ópera en cuatro actos del maestro Manzocchi, estrenada en Barcelona.—IV. *El Paraíso perdido*, drama-oratorio de M. Dabois, premiado en París.—V. La fiesta artístico-religiosa de las niñas de Leganés.—VI. El arca musical del Ayuntamiento de Madrid.—VII. Audiciones y conciertos.—VIII. Las obras nuevas.—IX. Los teatros líricos.—X. Los teatros de verso.—*El nido gordiano*, drama en tres actos de D. Eugenio Sellés.—XI. Noticias varias.—XII. Bibliografía musical.—XIII. Anuncios.

Música.—I. Tercera polonesa de concierto, para piano, por M. Marqués (seis páginas).—II. Consuelo, canción (dos páginas).

Las oficinas de la *Crónica de la Música* se hallan establecidas en Madrid en la calle de Campaones, 3, principal, á donde se han trasladado, á fin de tener local á propósito para las reuniones [a que den lugar los asuntos musicales que deban dilucidarse para el progreso general del arte en España.

REVISTA DE MERCADOS.
(Continuación.)

AREVALO 5 de Diciembre.—El mercado bueno: unas 3 000 fanegas de trigo se han presentado, observándose desanimación en los compradores, pagándose de 46 1/2 á 48 rs., según clase y sin peso, y de 47 1/2 á 48 rs. las 94 libras; centeno de 31 1/2 á 32; cebada de 26 1/2 á 27; algarrobas de 26 á 27, siendo nada mas que regulares las entradas de estas últimas semillas.

AVILA 4 de Diciembre.—Trigo de 45 á 47 rs. fanega en extr. muros, y de 47 á 48 en la ciudad; centeno de 32 á 33; cebada de 23 á 29.

Algarrobas de 28 á 29.

Garbanzos de 70 á 140.

Patatas de 3 á 4 rs. arropa dentro de la población y pagados derechos de consumo por el vendedor.

Después de las abundantes aguas de los días 24, 25 y 26, el tiempo se ha tornado de hielos y fuertes frios.

ALAEOS 5 de Diciembre.—Trigo de 46 á 46 1/2 rs. fanega; centeno á 33; cebada á 26 1/2; garbanzos de 100 á 160; guisantes á 38; algarrobas de 23 á 24.

Vino tinto de 11 á 12 reales cántaro; aguardiente anisado á 31; espíritu de vino á 100.

BOLTAÑA 4 de Diciembre.—Trigo á 6 pesetas fanega de 22 46 litros; id. ordi á 4.

Acete á 15 pesetas arroba de 13 32 litros.

Vino á 2 50 pesetas cántaro de 9 98 litros.

Patatas á 1 25 pesetas arroba.

BARCELONA 4 de Diciembre.—Aceites, van llegando algunas partidas de la nueva cosecha.

En cuanto á precios se sostienen por ahora á los mismos tipos. Urgel y Tortosa, clases regulares de 25 1/2 á 26 duros. Idem superiores de 26 á 26 1/2; id. de 24 á 24 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera puertos.

Botijas de media arroba para Ultramar de 27 á 28 rs.

Cajas de quintal de 12 1/2 á 13 duros. Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados, de 94 á 95 duros pipa jerezana, franco á bordo; Holanda de 19 1/2, de 53 á 54; idem refinado de 25, de 65 á 67; anisado de 17 1/2, de 51 á 52; idem de 19 1/2, de 61 á 62; idem de 25, de 78 á 79. Los aguardientes de industria de 86 á 87 duros la pipa catalana, espíritu de 35 grados.

Algodones: Nueva-Orleans y Móvil de 19 á 19 1/2 pesos sencillos el quintal catalán de 41 6 kilogramos; Charleston y Savannah de 17 1/2 á 17 3/4; Pernambuco de 17 1/2 á 18; Santos y Surcaba de 17 á 17 1/2; Souboujeac de 15 3/4 á 16 1/4; Levantes bajos de 14 á 15; Indias de 14 á 15.

Durante la semana se han recibido: 2.150 balas de Charleston por «Serrano» idem por «Fortuna».

Azúcares: De Ultramar en depósito.—Núm. 12, de 9 1/8 á 9 3/8 libras quintal; números 13 á 14, de 9 5/8 á 9 3/4; números 15 á 16, de 10 1/4 á 10 3/4; números 17 á 18, de 11 á 12; blancos de segunda de 13 1/4 á 13 3/4; de primera de 19 á 20, 12 1/2 á 13; peninsular de 50 á 54 pesetas el quintal de 41 6 kilos, según clase; refinados: pilon de 11 á 11 1/2 duros; cortado regular de 12 á 12 1/4.

Cafés: Sostenedos por falta de arribos y de existencias.

Puerto-Rico de 18 á 20 pesos quintal; Manila de 17 1/2 á 18; Puerto-Cabello de 15 á 16.

Granos: Arbejones del país de 19 á 19 1/2 pesetas; id. de Sevilla de 16 á 16 1/2; id. de Vinaroz de 16 á 16 1/2; cebadas de 3 1/4 á 3 1/2, según clase; gar-

banzos de Sevilla, pequeños, de 18 á 20; idem de Jerez, regulares, de 21 á 26; Habas de Sevilla, superiores, de 12 1/2 á 13.

Habones de idem superiores de 12 1/2 á 13; habichuelas del Pinet de 27 á 28; idem regulares de 24 á 25.

Maiz de Sevilla de 10 3/4 á 11; de Tortosa de 10 3/4 á 11; extranjero de 10 1/2 á 11, según clase.

Harinas: Primera de Castilla de 19 1/4 á 19 3/4; de segunda de 18 1/4 á 18 1/2; primera de Aragón de 19 á 19 1/4; de segunda de 18 1/4 á 18 1/2; Barcelona de primera fuerza de 18 3/4 á 19 1/4; blanca de primera de 19 1/4 á 20; de segunda de 18 3/4 á 19 el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo.

Para Ultramar francos á bordo: Barriles de 91 kil. de 8 á 8 1/4 barril.

Trigo: Candeal Castilla de 19 1/4 á 19 3/4; Mancha de 19 1/4 á 19 3/4; gajas de 18 1/2 á 19; de Aragón monte de 18 1/2 á 19; blanco de los Estados-Unidos de 18 3/4 á 19; extranjeros varios de 17 á 18.

Vino preparado para la isla de Cuba de 29 á 30 duros la pipa catalana, franco á bordo; idem para Montevideo y Buenos-Aires de 31 á 33 duros; idem para el Brasil de 43 á 45 duros la pipa portuguesa.

BENAVENTE 6 de Diciembre.—Trigo de 42 á 44 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 23; garbanzos de 60 á 80; algarrobas de 28 á 30.

CASTELLON DE LA PLANA 5 de Diciembre.—Aceites de Tortosa á 12 pesetas decálitro; los del rio Segorbe á 11 52. Azafran á 10 pesetas kilogramo.

Arroces superior á 4 50 pesetas decálitro; mediano á 4 20 pesetas; bajo á 3 90 pesetas.

Algarrobas á 1 25 pesetas 10 kilogramos.

Bacalao á 9 70 pesetas 10 kilogramos.

Cebada á 1 60 pesetas decálitro; harinas de primera á 4 80 pesetas 10 kilogramos; de segunda á 4 36; de tercera á 4.

Alubias del Pinet á 3 45 ps. decálitro; moncofinas á 3 35; maiz á 2 pesetas decálitro.

Cañamo en rama de primera de 10 88 pesos 10 kilogramos; de segunda á 10 10 pesetas; de tercera á 9 25; cañamo rastrellado de primera á 23 30; de segunda á 18 60.

Petróleo á 25 pesetas la caja de 2 latas. Papel estraza á 19 pesetas baldos.

Trigo rojo á 3 17 pesetas decálitro; mezclado á 2 87 pesetas.

Patatas á 0 75 pesetas 10 kilogramos.

Piñones á 15 50 pesetas 10 kilogramos.

Pimienta negra á 2 25 pesetas 10 kilogramos.

Cera amarilla á 4 55 pesetas kilogramo; comienzo á 6 25; grumo á 6 28; elaborada á 5 93.

Cañamones á 2 60 pesetas decálitro.

Jabon blando de primera á 7 10 pesetas 10 kilogramos; de segunda á 6 40; de tercera á 5 50.

Carbon á 0 80 10 kilogramos.

(Se continuará.)

1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del ex-préstamo de 175 millones de pesetas. 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 22'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:
Renta perpetua.—Contado, 14'725
Fin de mes, 14'725.
Próximo, 00'00.
Flejo.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Fecha	Benef.	PLAZAS.	Fecha	Ben.
Albacete...	1/8	"	Palencia.	"	1/4
Alcoy...	"	3/8	Pal. M.ª	"	par
Alicante...	"	1/4	Pampl.ª	"	1/4
Almería...	"	3/8	Ponty...	"	par
Avila...	1/4	"	Reus...	"	3/8
Badajoz...	1/8	"	Salam...	"	par
Barcelona...	"	1/4	S. Sebast.	"	1/2
Bejar...	"	par	Santier...	"	1/4
Bilbao...	"	1/2	Santiago	1/4	"
Burgos...	"	1/4	Soria...	"	1/8
Cáceres...	"	par	Sevilla...	"	par
Cádiz...	"	1/4	Soris...	"	par
Cartag.ª	"	3/8	Tarrag.ª	"	par
Castellon.	"	par	Tenerife.	"	1/4
C-Real...	"	1/8	Teruel...	"	1/4
Córdoba...	"	par	Toledo...	"	1/4
Coruña...	"	par	Tudela...	"	1/4
Cuenca...	1/2	"	Valencia...	"	1/4
Ferrol...	"	1/8	Valladol.	"	1/4
Gerona...	"	par	Vigo...	1/4	"
Gijón...	"	1/2	Vitoria...	"	1/4
Granada...	"	par	Zamora...	3/8	"
Guadalaj.	1/8	"	Zaragoza	"	1/8
Haro...	"	1/4			
Huelva...	"	5/8	Habana.....	"	"
Huesca...	"	1/2	Puerto-Rico...	"	"
Jaen...	"	1/8	Burdeos, á 8	"	"
Jerez F.ª	"	1/8	días vista...	"	"
Leon...	"	3/8	Marsella, á id.	"	"
Lérida...	"	1/8	Lisboa, á id.	"	"
Linares...	"	par	Hamburgo, á	"	"
Logroño...	"	1/8	idem.....	"	"
Lorca...	"	par	Génova, á id.	"	"
Lugo...	"	1/4			
Malaga...	"	1/4			
Múrcia...	"	1/4	Descuento de le-		
Orense...	1/2	"	tras al 5 por 100		
Oviedo...	1/2	"	anual.		

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.
La Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

SULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde proces y reserva.

Se celebrarán solemnes funciones á la Santísima Virgen de la Concepcion en la Capilla Real, San Isidro, parroquias, Encarnacion, San Antonio de los Portugueses, Monasterios de las Salesas, Irlandesas y en los oratorios del Olivar, Espíritu Santo y en el Caballero de Gacia.

En la parroquia de San Pedro principal de la Concepcion de Nuestra Señora de la Concepcion: á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Fidel Pita, y en los ejercicios de la tarde que comenzarán á las cuatro, será orador el Sr. Garamendi.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en Monserrat ó en San Marcos.

NOTAS OFICIALES.

PAQUES.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el día 7 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del undécimo grupo, última cuarta parte, con el núm. 44 y números 45 á 49 de sorteo, que comprenden los números 9, 35, 48, 41, 50 y 14 de presentación.

BOLSA.

	Del 5.	Del 6.
Deuda perp. á por 100.	14 825	14 75
Deuda fin de mes.	14 80	14 75
Deuda fin de próximo.	00 00	00 00
Paguetas.	00 00	14 90
Renta perp. exterior.	15 25	15 55
Paguetas.	00 00	00 00
Americanas, á por 100.	33 07	32 80
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Renta del Tesoro.	30 00	30 00
Idem á asistencia.	00 00	00 00
Id. certificadas pagadas.	00 00	00 00
Caja de Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas de R. E. 7 1/2.	00 00	104 00
Id. id. 8 1/2.	95 80	00 00
Oblig. de Banco y T.ª	00 00	97 00
Idem en paguetas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	95 90	97 20
Idem en paguetas.	00 00	97 00
Carga del Tesoro sobre producto de Admonas	94 25	95 00
Cargas públicas, 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales. 1.º Julio 1874.	29 30	29 00
Id. del 1.º de Dura. 1874.	00 00	00 00
Id. de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	29 30	29 00
Id. de Alar á Santander.	00 00	29 00
Banco de España.	249 00	248 90
Id. de 1.º de Julio fecha.	47 60	47 55
Paris á 8 días fecha.	4 94	4 94

DEPOSITOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de presentación del 2.º grupo á por 100 id. id. id. 6 50

DOCUMENTOS.

—Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'60.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior vencido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de

Se han recaudado por todos conceptos en la Administración económica de esta provincia, en el mes de Noviembre último, cerca de 35 millones de reales, habiendo escedido á lo consignado en

El mejor aguinaldo que puede regalar-se á los aficionados al divino arte de la

NUESTRO PERIODICO
A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendamos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, he aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maldada por una política tan gárrula como esteril, sino ya fecunda; inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país abundantemente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 40 céntimos. de pe-
peta la línea; por 2 á 8; por 8 á 16; por 16 á 32; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

que se cobra a doble precio en la de anuncios.— La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Leoca-
dia vz. y mr. y sta. Gorgonio, y el mar-
tes Ntra. Sra. del Loreto, sta. Eulalia
de Mérida y s. Melquiades p. y mr.

Litúrgico.—Está mañana en la iglesia
de la Purísima y en la de las religio-
sas Capuchinas, y el martes en la par-
roquia de S. Nicolás y en la Purísima.

Cultos.—En el templo consagrado á la
Inmaculada Concepcion continúan los
solemnes cultos que á su patrona de-
dicaron su ilustre cofradía y la asociación
de la felicitación sabatina. Por la ma-
ñana á las 10 da principio el ejerci-
cio de la felicitación, siguiendo la mis-
sa, rezándose después la novena. Por
la tarde á las 3 comenzará el ejerci-
cio de la felicitación, al que seguirá la le-
tania, sermón, y novena, terminando
con la reserva. Los sermones de las
tardes están á cargo de los PP. misio-
neros.

—El solemne notenario que las hijas
y siervas de María consagran á la
Concepcion Inmaculada, en la iglesia
parroquial de S. Miguel, dará principio
hoy á las oraciones. El Domingo
15 será la función, predicando por la
mañana á las 10 D. Pedro Pou, y por
la noche D. Tomás Salado. Todos los
días á las 8 habrá misa cantada con
S. D. M. manifestó.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 7
Trigo del país de 16 50 á 18 00 pts.
Cebada de 0 00 á 7 12
Maiz de 10 00 á 12 25

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.

Emperador	á 24 cts. lib.
Calamares	á 25 1/2 »
Pescada	á 20 »
Sardina	á 10 »
Boga	de 8 1/2 á 10 »
Caramel	á 8 1/2 »

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran función para el Domingo 8
de Diciembre de 1878, á las 7 y media.
Después de una brillante sinfonía se
pondrá en escena el drama en 4 ac-
tos, titulado:

DIEGO CORRIENTES O EL BANDIDO GENEROSO.

El bonito baile
LA LINDA GITANA.
Dando fin con la pieza en un acto
UNA IDEA FELIZ.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 4
reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.
—Entrada general, 2 rs.

CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 8 del
corriente á las 7 de la noche.

- 1.ª Sinfonía por Gondois.
- 2.ª Duo de tiple y bajo de «Belisa-
ria».
- 3.ª Overture la «Poupée de Nurem-
berge».
- 4.ª Sinfonía de «Juana de Arco».
- 5.ª Cavatina de la «Eleonora».
- 6.ª Gran wals.

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para el Do-
mingo 8 del presente, á las 7 y media
de la noche.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª Sinfonía de «Juana de Arco».
- 3.ª Tanda de walses.
- 4.ª Introducción de la «Lucrecia».
- 5.ª Jota.
- 6.ª Sinfonía.

Anuncios.

SIRVIENTES.

Un matrimonio desea colocarse en
una casa; la esposa para cocinera, y
el marido para portero ó otro servicio.
Viven calle de Cartagena, preguntando
por Rosa Gomez. 8-3

INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vico-
nte Pagan, representante del acreditado
Luis Mira, tan conocido del público
murciano por su fabricación especial
en turrón de Jijona, que puede decirse
que es hoy la primera casa en España
y el extranjero, proveedor de la Real
Casa y premiada en la última Exposi-
cion Nacional de Madrid.

La superioridad de sus géneros,
tanto por lo selecto de las primeras
materias, como en el gusto especial
que contienen los de su casa, han he-
cho figurar como un regalo delicioso
en las mesas más aristocráticas.

Al efecto, tiene dispuesta su fabri-
cación de manera de surtir á sus parro-
quianos con nuevas remesas de turro-
nes y peladillas de las clases siguientes:

Turrón de Jijona blando.
Idem de idem duro.
Idem de limon.
Idem de yema

Peladillas de Alcoy de primera.
NOTA. Dicho establecimiento está
situado en la calle del Príncipe Alfonso
(antes Trapería), núm. 26. 8-4

CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa
núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves
se pueden pedir calle de Saurin, nú-
mero 2.

AGENCIA GENERAL

y
consultiva de negocios.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes
Trapería), cuarto principal del Ca-
fé Oriental, con entrada por la calle
de Montijo.

En esta Agencia se siguen liquidan-
do los géneros de punto y ropa blanca,
procedentes de una quiebra y por cuenta
de una casa de Paris, á mitad de su
precio. 32

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Lón-
dres ha obtenido numerosas meda-
llas y recompensas por sus cajas de
fósforos, metálicas, con cubierta de
resorte y un surtido de retratos de
los más célebres personajes.

Las hay de dos tamaños, de bol-
sillo, con cerillas de primera cali-
dad.

Tambien han sido premiadas va-
rias veces sus fósforeras de seguri-
dad, ó cajas caseras de fósforos NO
VENENOSOS, calidad inapreciable
tanto para las grandes personas como
para los niños. Dichos fósforos
no se encienden mas que en el papel
metálico pegado en cada caja, y cada
una contiene algunos papeles por
separado.

Venta en la administración de La
Paz, Zoco, 5, á los precios siguientes:

Cajas grandes	60 cts. de real.
Id. pequeñas	30 »
Fósforeras de se- guridad, de pa- red	3 1/2 rs.
Cerillas para en- cender	2 1/2 »

**Quinqués para dormitorio
económicos y nada moles-
tos.**

Se venden, calle de Zoco, 5.

HIDROCERASINA

ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta agua de tocador higiénica
hace desaparecer instantáneamente
el olor mas ó menos fuerte del sudor,
entona la piel conservándola en
su flexibilidad, hace menos fatiga-
sas las largas marchas, menos sen-
sible el frío de los pies y preserva
de los sabañones.—Precioso para
la toilette de las señoras, refresca,
tonifica, fortifica los órganos. Im-
pide la picazon las irritaciones,
toda especie de granos y enferme-
dades de la piel.

Quita tambien el olor llamado de
cuadra que contraen las personas
que montan mucho á caballo ó pa-
san largos ratos en sus cuadras.
Madrid, Agencia franco-español-
la, Sordo, 31.

Depositarlo en Murcia, D. Pedro
Leante, perfumista

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de
simples báisamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito y produ-
cir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el aroma que exhala tan suave
y calmante, que este licor dorado no
puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de L.
Paz, Zoco, 5.

FLUIDO IATIF JONES JABON IATIF JONES

Productos esencialmente elegan-
tes á la par que benéficos ó higie-
nicos por la eleccion de las materias
primas que lo componen y esmero
de su preparación.

Adoptados por toda la alta socie-
dad en Paris.
El Fluido suaviza la piel, impide
los ardores de la navaja, etc.

Depositarlo en Murcia, D. R. Al-
mazan y Martin, Zoco, 5, y D. Pedro
Leante, perfumista.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un
real se venden en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación.
Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos cientí-
ficos: por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos
higiénicos para el tocador.
El favor de que gozaron ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho
una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparación de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos
de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOE (fórmula de Borror) perfeccionada, indispensable para los
cuidados de la boca. El frasco 6 rs.
ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la ma-
ñana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas
gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refres-
cante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesa-
dez de estómago, dolores, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 2 rs.
ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el ante-
rior. El frasco 2 rs.
AGUA DE COLONIA superfinia. Al olor mas agradable reúne propiedades
anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, puede

decirse, indispensable. El frasco 18 rs.
Mejor frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con
esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que
pueden usarse. La caja 4 rs.
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que en-
cuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden ser-
virse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y
limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su
esmalte. La caja 6 rs.

Depósito en Murcia, D. Pedro Leante, perfumista.

CONTRA LA TOS. PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enferme-
dades del aparato respiratorio Y De Las Vías Ulnarias.
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y
en las demás principales farmacias de España. 21

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona á últimos del próximo mes de Diciembre
el magnifico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga y pasajeros, á quie-
nes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sra. Mónica, núm. 21, principal,
Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12,
entresuelo, Barcelona. 7

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA
Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. Calle Mayor, 48 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salva-
dor Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre,
plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Ju-
lian.—Gabriel Rangel y compañía, Verónicas.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, y droguerías y tiendas de quincalla
Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importan-
tes de España, y á fin de que no los confundan con
otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 31;
Antonio Meseguer, (Pateria); Beñasco y Garcia, (Contraste); Juan
Merceder, (Ferrería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bar-
tolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás,
(San Pedro).

AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5,

Murcia.

ACEITE DE BACALAO PANCREATICO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médica Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en gene-
ral á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las
afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su
olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.
Deposito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia,
Farmacia de Pino y Vivo. 12



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero»
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo
que para el tocador de las damas de buen gusto, como
para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno.
Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe.
Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de
los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, in-
tiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y el po-
mero 3, Barcelona. 103-30

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

CON IODOUO DE POTASIO
DUCOUX

Depurativo enérgico obligatorio en todos los casos primitivos parati-
zando los electos mercuriales en cuanto se manifiestan.
Deposito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España
y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y por
muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco,
pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.